

INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento con las estipulaciones legales contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el balance general de **QUATERGY S.A.** al **31 de diciembre del 2015** y los correspondientes Estados de Resultados y de Patrimonio por el año terminado en esa fecha.

Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros basada en la revisión.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable acerca de si los Estados Financieros. En el transcurso del proceso de intervención de la Superintendencia de Compañías, se encontró un error en los Estados Financieros de la empresa referente a un pago realizado en el año 2014. Luego de haber realizado las validaciones contables pertinentes, se procedió a remediar el error con las reclasificaciones de cuentas las mismas que afectaron los informes contables de los años 2014 y 2015. Una vez realizada la validación contable del año 2015, se encontró un pago en exceso a favor de la Sra. Cibél Morales por US\$916.15, razón por la cual, se realizó la reclasificación de la cuenta por Pagar que se encontraba reflejada en valor negativo a una cuenta por cobrar a Cibél Morales por ese mismo valor.

Se incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes efectuadas por la administración de la Compañía, así como la evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considero que la revisión provee una base razonable para mi opinión.

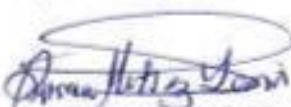
La Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias de ley.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

En mi opinión, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de QUATERGY S.A al 31 de diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones y la evolución del patrimonio por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador.

Enero 20, 2017

Atentamente,



Dra. Susana Gabriela Martínez León

Ci. 1707404248

No. Registro 17-1887